

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/GEN/390  
7 de mayo de 2003

(03-2443)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

## LA SITUACIÓN DE LA INFLUENZA AVIAR EN LOS ESTADOS MIEMBROS DE LAS CE

Declaración de las Comunidades Europeas en la  
reunión celebrada los días 2 y 3 de abril de 2003

### Países Bajos

1. Desde el 28 de febrero del presente año, se produjeron varios brotes de influenza aviar en el centro de los Países Bajos. La región afectada, llamada "Gelderse Vallei", cuenta con una población avícola muy densa. Desde el comienzo de la epidemia, las autoridades neerlandesas aplicaron de inmediato medidas de protección estrictas, reforzadas jurídicamente por las Comunidades Europeas tal como se prevé en la Directiva 92/40/CEE. Esas medidas incluyen la interrupción en todo el país del transporte de aves de corral vivas o de huevos para la incubación, y la prohibición de expedir aves de corral vivas o huevos para la incubación desde todo el territorio de los Países Bajos a otros Estados miembros de las CE y a terceros países.

2. Posteriormente, el 31 de marzo, 146 explotaciones avícolas confirmaron la existencia de brotes y en otras 36 había serias sospechas. De estas 182 instalaciones, 179 están situadas en la zona de vigilancia de "Gelderse Vallei" y tres, en la zona de vigilancia, recientemente creada, de Beneden-Leeuwen (al sur de "Gelderse Vallei", al otro lado del río Rin). Algunos de los casos considerados anteriormente sospechosos, en Breskens (en el sur de los Países Bajos) y en Laren (en el este de los Países Bajos), resultaron ser negativos, y se levantaron las medidas restrictivas.

3. Al 31 de marzo, en un total de 522 explotaciones se habían sacrificado aproximadamente 8,4 millones de aves de corral. En esa cifra se incluían las explotaciones infectadas y las que eran sospechosas de estarlo, además de los establecimientos situados a 1 km a la redonda de esas explotaciones y en las zonas tampón establecidas.

4. Se llevó a cabo un estudio serológico en los establecimientos avícolas de todo el país para detectar la presencia de influenza aviar. Sobre la base de los resultados favorables de este estudio, después de realizar intensas consultas con la Comisión Europea y con los demás Estados miembros de las CE, el 25 de marzo se adoptaron las siguientes decisiones:

- Dado que las regiones norte y sur de la zona de vigilancia "Gelderse Vallei" se consideran vulnerables en vista de la posible propagación del virus a las zonas avícolas vecinas, se han creado dos zonas tampón. En estas zonas se han sacrificado preventivamente todas las aves de corral y las de compañía.
- Desde la primera sospecha de presencia de la influenza aviar, se prohíbe inmediatamente la expedición de las aves de corral vivas y de los huevos para la incubación a los demás Estados miembros de las CE y a terceros países, y sólo se podrá decidir la derogación de la medida una vez completado un nuevo examen de la situación con respecto a esa enfermedad, por la Comisión y los Estados miembros de

./.

las CE, en la reunión del Comité permanente celebrada los días 8 y 9 de abril de 2003.

- No se podrá expedir ninguna carne fresca de aves de corral de aves procedentes de las zonas de vigilancia a los demás Estados miembros de las CE ni a terceros países.
- Las medidas en vigor actualmente se examinarán en la próxima reunión del Comité permanente de la cadena alimentaria y de sanidad animal, prevista para los días 8 y 9 de abril de 2003.
- La Comisión, en estrecha cooperación con las autoridades neerlandesas, continuará realizando un cuidadoso seguimiento de la situación de la enfermedad en los Países Bajos.

### **Bélgica**

5. El 11 de marzo se sospechó que había un brote de influenza aviar en Bélgica, en una municipalidad cercana a la frontera neerlandesa. Las autoridades belgas adoptaron medidas rápidas y rigurosas similares a las medidas neerlandesas adoptadas para contener la amenaza de esta enfermedad. El 18 de marzo, después de que los resultados de las pruebas de laboratorio y epidemiológicas indicaran que no había influenza aviar en Bélgica, se levantaron las restricciones a la exportación y se puso fin a la interrupción del transporte de aves de corral y de huevos para la incubación.

### **General**

6. La enfermedad sólo está presente en una región de un Estado miembro de las CE que representa una muy pequeña parte de las Comunidades Europeas. Además, las autoridades neerlandesas han dado todos los pasos necesarios para limitar la propagación de la enfermedad desde la principal zona afectada a otras regiones de los Países Bajos y a otros países.

7. Los Estados miembros de las CE y los terceros países han recibido por telefax, con regularidad, informes actualizados sobre la evolución de la situación. Varios países prohibieron la importación de aves de corral vivas y de huevos para la incubación procedentes de los Países Bajos. Sin embargo, algunas de esas medidas restrictivas afectan además a la importación de carne de aves de corral, huevos para consumo y otros productos avícolas. Asimismo, las restricciones también incluyen a Estados miembros de las CE no afectados. Por lo tanto, las Comunidades Europeas instan a los Miembros a que apliquen únicamente medidas compatibles con las disposiciones del Acuerdo MSF. Las restricciones a la importación deben ser proporcionadas y limitarse a los productos (aves de corral vivas y huevos para la incubación) que son realmente capaces de transmitir la enfermedad, habida cuenta del concepto de regionalización (artículos 2 y 6 del Acuerdo).

8. La aplicación inmediata y estricta de las medidas de lucha contra la enfermedad descritas *supra* demuestran claramente que los Estados miembros y la Comisión de las CE han reaccionado rápidamente para contener la enfermedad y preservar la situación sanitaria de sus interlocutores comerciales. El enfoque prudente y la reacción responsable de las Comunidades Europeas ante esta epidemia han sido objeto de un reconocimiento mundial.

---